

Cuando la mejor postura sea igual o superior al 50 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 650 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

La subasta se celebrará por lotes independientes de acuerdo con la formación que consta en autos.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Sevilla a catorce de abril de dos mil cinco. El/la Magistrado-Juez. El/la Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Inmaculada Muñoz Romero, se extiende la presente para que sirva de notificación subasta.

Sevilla a doce de mayo de dos mil cinco.- El/la Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE EL EJIDO

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 295/2004 (PD. 1964/2005).

NIG: 0490242C20040000857.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 295/2004. Negociado: M.

De: Sucesores de Martín Almendros, S.A.

Procurador: Señor José Román Bonilla Rubio.

Letrado: Señor José Bolaños Díaz Benito.

Contra: Don Caetano Aldo Nicolosi.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 295/2004 seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1 de El Ejido a instancia de Sucesores de Martín Almendros, S.A. contra Caetano Aldo Nicolosi, se ha dictado la senten-

cia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En El Ejido a 9 de mayo de 2005.

Vistos por don Antonio Fuentes Bujalance, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de esta ciudad los presentes autos núm. 295/04 de juicio ordinario seguido entre partes, de la una como demandante Sucesores Martín Almendros S.A., representada por el/la Procurador/a de los Tribunales Sr/a. Bonilla, contra Caetano Aldo Nicolosi representado por el/la Procurador/a Sr/a en situación de rebeldía.

F A L L O

Que estimo íntegramente la demanda interpuesta por Sucesores de Martín Almendros S.A. contra Caetano Aldo Nicolosi, declarando extinguido por mutuo acuerdo el contrato de préstamo con garantía hipotecaria concertado entre las partes el día 21 de mayo de 2001 ante el Notario de El Ejido don Joaquín López Hernández. Igualmente, se declara extinguida la garantía hipotecaria constituida a consecuencia del citado préstamo, sobre la finca registral núm. 2.321, folio 19, libro 31 de la Mojonera, tomo 2.126 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Roquetas de Mar.

Se imponen las costas a la parte demandada.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial y que deberá ser preparado y, en su caso, interpuesto ante este Juzgado.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia el día de su fecha, por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Caetano Aldo Nicolosi, extiendo y firmo la presente en El Ejido a dieciocho de mayo de dos mil cinco.- El/la Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 21 de abril de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación a la entidad mercantil Díaz Cubero, S.L. del contrato de obras para adecuación de local a oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Amate.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93, del TRLCAP, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial del SAE.

c) Número de expediente: SAE-OBAS 02-04.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Adecuación de local para oficina SAE Amate.

c) Publicación anuncio en el BOJA núm. 30 de 11 de febrero de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: doscientos noventa mil setecientos veinticinco euros y cincuenta y tres céntimos (290.725,53 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de abril de 2005.

b) Contratista: Díaz Cubero S.L.

c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de la adjudicación: doscientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco euros y sesenta y seis céntimos (238.685,66 euros)

Sevilla, 21 de abril de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 21 de abril de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación a la entidad mercantil Andobras, S.A. del contrato para las obras de adaptación de oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Huerta de la Salud.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93, del TRLCAP, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial del SAE.
 - c) Número de expediente: SAE-OBRAS 01-04.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Adecuación de local para oficina SAE Huerta de la Salud.
 - c) Publicación anuncio en el BOJA núm. 30 de 11 de febrero de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: doscientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y ocho euros y ochenta y dos céntimos (235.638,82 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de abril de 2005.
 - b) Contratista: Andobras, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: doscientos ocho mil setecientos cincuenta euros y siete céntimos (208.750,07 euros).

Sevilla, 21 de abril de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de mayo de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. CRTS de Córdoba.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
- c) Número de expediente: CCA. ++XIUEN (2005/012949)
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de conserjería y gestión de la correspondencia y documentos (publicitarios y no publicitarios).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 34 de 17.2.05.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 132.000 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.5.05.
 - b) Contratista: Servicios Securitas, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 124.622,79 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros:
 - Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 25 de mayo de 2005.- El Director Gerente P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba. Pozoblanco.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.
 - c) Número de expediente: P.N. 28/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material específico de oftalmología.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 266.554,1 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20.4.05.
 - b) Contratista:
 1. Corneal España, S.L.
 2. Alcon Cusi, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 1. 128.310 euros.
 2. 134.763 euros.
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros:
 - Importe total: 1.726,8 euros.